

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTISIETE (27)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2016</u>
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	7
En uso de licencia	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
Designación como secretaria ad hoc de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	8
Apertura de sesión	8
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	8
2.1 Orden del día de la sesión No.00027, correspondiente al jueves 24 de noviembre de 2016	8
Votación 001	8
2.2 Lectura y aprobación de actas.	8
Diputada presidenta	8
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	8
Asume la conducción de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	9
Video resumen con fotos del lanzamiento de la 'Campaña del Lazo Blanco' contra la violencia de género	9
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	9
Video sobre el valor de la mujer	9
Reasume la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez	9
Diputada presidenta	9
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	10
Integración a la sesión de la secretaria titular, diputada Ángela Pozo	11



## ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 55

Diputada presidenta	11
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	11
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	11
Votación 002	12
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos.	12
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	13
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos.	13
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	13
Diputado José Altagracia González Sánchez	13
Reasume momentáneamente la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía	14
Diputada presidenta	14
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informe remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	
3.1 Lectura de correspondencias.	14
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	14
4. Turnos previos.	15
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	15
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	15
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que hay correspondido en la primera discusión	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	15
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informe respectivos.	
Asume, nuevamente, la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	15
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registr de la Secretaría General.	
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de febrero de 2008, entre el Estad Dominicano y el señor José Rafael Cruz Liranzo, representado por el señor Antonio Alberto Evangelista	
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de octubre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Antonio Zapata Santana	
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de julio de 2006, entre el Estad Dominicano y el señor Juan Dionicio Díaz	



## ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 55

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Francisco de la Cruz Burgos
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de diciembre de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Ramón Castillo Castillo
PUNTO NO 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Miguelina del Carmen Báez Tellería
PUNTO NO 9.7: Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Infraestructuras Físicas Deportivas de la República  Dominicana
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Se pasa al conocimiento del punto No. 9.9.
PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción y equipamiento del nuevo Centro de Diagnósticos y Atención Primaria de la provincia Duarte, con asiento en San Francisco de Macorís, República Dominicana
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Se pasa al conocimiento del punto No. 9.8.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que dispone que la provincia Puerto Plata se denominará provincia Gregorio Luperón
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Diputado Vicepresidente en funciones de presidente
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez



## ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 55

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de un nuevo hospital regional noroeste de especialidades y de altas tecnologías médicas, con asiento en Dajabón, República Dominicana
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley sectorial forestal
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de Macorís (Coraaprosapema)
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Reasume la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez
Diputada presidenta
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque
Diputada presidenta
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
Diputada presidenta
Votación 003
Se pasa al conocimiento del punto 12.7
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00)



## ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 55

Votación 004	24
Informe rendido por la Comisión Bicameral.	24
Diputado Lupe Núñez Rosario	29
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputada presidenta	30
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputada presidenta	30
Diputado Víctor José D' Aza Tineo	30
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	30
Diputado José Francisco Santana Suriel	32
Diputado Elías Báez de los Santos	33
Diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras	34
Asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	36
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	36
Reincorporación a la sesión de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía	36
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	36
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	37
Diputed Wellington Filling Filling Disono.	
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	37
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	38
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	38
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz  Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera  Votación 005	38 39
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz  Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera  Votación 005  Votación 006	38 39 39
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz  Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera  Votación 005  Votación 006  Votación 007	38 39 39 39
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	383939393939
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz  Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera  Votación 005  Votación 006  Votación 007  Votación 008  Cierre de sesión	3839393939393939
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	3839393939393940
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz  Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera  Votación 005  Votación 006  Votación 007  Votación 008  Cierre de sesión  Firmas  Certificación de fidelidad	3839393939393940
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz  Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera  Votación 005  Votación 006  Votación 007  Votación 008  Cierre de sesión  Firmas  Certificación de fidelidad	3839393939393940



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 55

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once horas y treinta y cuatro minutos (11:34) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García,



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 55

Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ángela Pozo (11:55) y Fausto Ramón Ruiz Valdez (12:12).

EN USO DE LICENCIA: Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Domingo Enrique Barett, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Antonio Bernabel Colón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Miguel Florián Terrero, Besaida Mercedes González de López, Eduardo Hidalgo Abreu, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Ronald José Sánchez Nolasco y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, José Rafael García Mercedes, Faride Virginia Raful Soriano, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Aquilino Serrata Uceta.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 55

Previo al inicio de la sesión, fue designada como secretaria ad hoc la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, ante la ausencia de la Secretaria Titular, diputada Ángela Pozo.
Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).
<ul> <li>2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.</li> <li>2.1 Orden del día de la sesión No.00027, correspondiente al jueves 24 de noviembre de 2016.</li> <li>Votación 001 Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número 27, del jueves 24 de noviembre de 2016, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A</li> </ul>
FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.  2.2 Lectura y aprobación de actas.  Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.  No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.  No hubo.  Manifastá la diputada presidente: "La voy a pasar la conducción de la sesión al honorable vicenresidente, porque estay
Manifestó la diputada presidenta: "Le voy a pasar la conducción de la sesión al honorable vicepresidente, porque estoy un poco afectada de la garganta, parece que el virus quiere apropiarse de mí, como humana que soy. Tiene la palabra la diputada Magda Rodríguez".
En su turno de información, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, expresó: "Quiero agradecerles a los honorables diputados y diputadas que nos acompañaron hoy en el lanzamiento de la 'Campaña del Lazo Blanco'. Estamos tomando este turno, porque algunos de los honorables diputados no pudieron llegar por los tapones, y me



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 55

pidieron que hiciéramos alguna alusión a la actividad. En ese sentido, le solicitamos al señor Carlos Julio Félix, no sé si está listo, que nos preparara un pequeño video de la actividad que se realizó hoy, para presentarlo ahora, si usted me autoriza, señor vicepresidente".

En tanto la diputada Rodríguez Azcona desarrollaba su intervención, asumió la conducción de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario, como lo había indicado la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

En efecto, fue transmitido en las pantallas del hemiciclo un video resumen con fotos del lanzamiento de la 'Campaña del Lazo Blanco' contra la violencia de género, realizado este mismo día en la explanada del Congreso Nacional.

En tanto se transmitían las imágenes indicadas, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona señaló: "La 'Campaña del Lazo Blanco' es una actividad que la Comisión de Género ha realizado desde hace diez años, y que está dirigida a hombres que se comprometen a no ejercer violencia contra sus mujeres y a denunciarla. Ese lazo blanco humano, se hizo con el personal de nuestra institución, y alrededor de treinta diputados que nos acompañaron. Es un símbolo del compromiso de esta Cámara de Diputados, de la Comisión Permanente de Equidad de Género y de la Comisión de Derechos Humanos, que desde hoy, y hasta el diez de diciembre, 'Día Internacional de los Derechos Humanos', estarán haciendo actividades en sus demarcaciones, para denunciar el flagelo de la violencia. También, aprovechamos para informar que los diputados de Mao, Ángela Pozo, Johanny Guzmán, y Manuel Andrés Bernard, están acompañando a las comunicadoras de las provincias del Noroeste, que durante veinticuatro horas, por radio y televisión, realizarán actividades para denunciar la violencia. Esa actividad es auspiciada por la Cámara de Diputados, y quisiéramos agradecer a nuestra presidenta el apoyo que les ha dado. Ahí vemos al diputado Fidel Santana, que nos dio una motivación muy importante; vamos a seguir apoyando esta actividad durante los trescientos sesenta y cinco días del año, porque esto tiene que ser un compromiso. Ahí están, ya, las palabras de cierre de nuestra presidenta, y creo que fue una magnifica actividad".

A seguidas fue proyectado un video con un mensaje sobre el valor de la mujer, como parte de la 'Campaña del Lazo Blanco', contra la violencia de género.

En este momento, la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez asumió, nuevamente, la conducción de la sesión.

La diputada presidenta expresó: "Lo que hemos querido transmitir, desde las Comisiones de Equidad de Género, de Derechos Humanos, y de Niñez, Adolescencia y Familia, es un mensaje sobre una preocupación nacional, y pudiéramos



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 55

decir también que mundial, pues todos los estados del mundo han trabajado para que, desde nuestros gobiernos, puedan desarrollarse políticas públicas de concientización. Lo que queremos es que cada uno de ustedes los hombres, a través de nosotras las mujeres, pueda llevar el mensaje de que no debe caer una más. La verdad es que la vergüenza que atañe a cada escenario en el que se presentan estadísticamente esas esquelas donde el feminicidio aparece por doquier, como si fuera una epidemia, como si fuera un cáncer que no se puede curar, debe prevalecer en la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas. Y probablemente, nuestros hombres no prestan mucha atención al tema, porque quizás lo vean como algo que les compete solamente a ellos, y no es así, porque también hay mujeres que son violentas, pero a veces reaccionamos al estado de violencia permanente al que estamos sometidas. Lo que queremos es un ambiente de tranquilidad, que no caiga una más, y que desde esta plataforma logremos eliminar la sombra dictatorial que a veces se ejerce, debido a la cultura heredada de la tiranía; pero eso se terminó, y esa sombra también debe culminar. El mensaje que quisimos proyectar es que se levante la mano en señal de alto, para que no caiga una más; y de que ustedes, que son la viva representación de lo que es este país, desde este escenario, nos ayuden a construir una mejor sociedad de paz y tranquilidad, porque donde hay violencia de género, el problema no termina con que se agreda o se asesine a la mujer, pues muchos de esos hombres, cobardemente, no quieren enfrentar la justicia, además de que están dejando la multiplicación del problema en los hogares, porque los hijos que dejan también serán muchachos violentos, fruto de lo que vivieron. Por tanto, agradecemos a los treinta y tantos legisladores que nos acompañaron, y a los voceros, que hicieron acopio de la convocatoria. Esto no es nada contra los hombres que creen en sus hijas, en sus madres, en sus hermanas, en sus abuelas, en sus tías, y en especial en sus esposas, con las que un día se comprometieron, bajo el manto de la vinculación de ese sentimiento; pero si un día se acaba el amor no tiene que terminar en tragedia; debe terminar bajo el acuerdo de poderle dar sostenibilidad al fruto de ese amor que son los hijos, y saber respetar el tiempo que se vivió en pareja, que valió la pena, porque en cada hijo está el legado del sentimiento más fiel que se le puede dar a una persona. Cuando usted no puede hablar, porque lo que le puede salir es la agresión, es mejor callar, porque lo único que es irreversible, señores, es la muerte, y creo que antes de llegar a ese extremo, hay que hablar, hay que comunicarse, en memoria de ese día, de ese momento, en el que decidieron entregar sus vidas al lado de otro ser humano. Así es que, ese es el mensaje que quisimos llevarles, y que, en estos dieciséis días, ustedes y nosotros seamos ejemplo multiplicador de que queremos una sociedad tranquila, una sociedad de respeto, una sociedad en donde la familia siga siendo por siempre el núcleo de sustentación del devenir de la República Dominicana y del mundo. Así es que, gracias por la atención, honorables diputados y diputadas. El diputado Ricardo Contreras tiene la palabra".

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina expuso: "Quiero, básicamente, aprovechar para felicitar a las Comisiones de Equidad de Género, de Niñez, Adolescencia y Familia, y de Derechos Humanos, así como a la Presidencia de la Cámara por el magnífico acto que nos brindaron esta mañana, y me voy a hacer vocero de todos los



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 55

diputados aquí presentes, para ratificar nuestro compromiso con esta noble causa. Pero también quiero llamarles la atención a mis colegas diputados de la circunscripción tres, sobre lo siguiente: desde mil cuatrocientos noventa y dos (1492), con la construcción del Fuerte de la Navidad, no se había iniciado en la República Dominicana un proyecto de viviendas tan ambicioso como la Ciudad Juan Bosch; esa ciudad está construida con todas las facilidades que amerita un espacio físico; sin embargo, el terreno destinado para las instalaciones deportivas de esa ciudad, y todo el entorno del Hipódromo Quinto Centenario, está siendo ocupado por desaprensivos, unos malandros que han incitando a pobres familias, a las cuales usan de escudo para ocupar esas tierras. Por ahora hay pocas familias, pero mañana, cuando se necesite el espacio, esto va a representar un problema; por lo que llamo la atención de los presidentes de las Comisiones de Deportes, de Asuntos Municipales y de Obras Públicas, para que hagan un descenso, y asuman la defensa de esas tierras, porque mañana será la defensa de vidas humanas que van a ser atacadas, cuando se quiera desalojar a esa gente, que ha tomado posesión de esas tierras en busca de un hogar. Es necesario que con responsabilidad, hoy día, nosotros, y sobre todo los representantes de esa zona, asumamos este reto".

En tanto el diputado Contreras Medina desarrollaba su intervención, se integró a la sesión la secretaria titular, diputada Ángela Pozo, asumiendo de inmediato sus funciones.

Ante lo expresado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, la diputada presidenta indicó: "Bueno, pues entonces, apoderamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que haga acopio de esta información y haga las investigaciones de lugar, y luego, entonces, nos brinde un informe. Continúe vice, por favor".

En efecto, a partir de este momento, asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente señaló: "Tienen excusa los diputados y diputadas: Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Besaida Mercedes González de López, Ronald José Sánchez Nolasco, Domingo Enrique Barett, José Felipe La Luz Núñez y Ana María Peña Raposo, todos ellos por un día. El diputado Rubén Darío Luna Martínez, por una semana; Jacqueline Montero, del veintiuno (21) al veintisiete (27) de noviembre; Antonio Bernabel Colón, del veintitrés (23) al veinticuatro (24); Manuel Miguel Florián Terrero, del veintitrés (23) al veinticuatro (24) de noviembre; Ramón Antonio Bueno Patiño, del veintitrés (23) al treinta (30); Félix Antonio Castillo Rodríguez, veintitrés (23) al veinticuatro (24) de noviembre; Elsa Argentina de León Abreu, del veinticuatro (24) al veintiocho (28); Delis de Jesús Olivares Ortega, del dieciocho (18) al veintinueve (29) de noviembre; Eduardo Hidalgo Abreu, del veintiuno (21) al veintiséis (26) de este mes; Olmedo Caba Romano, del veintidós (22) de noviembre al cinco (5) de diciembre;



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 55

Demóstenes Willian Martínez Hernández, del veintitrés (23) de noviembre al cuatro (4) de diciembre; y José Francisco Santana Suriel, del veintitrés (23) de noviembre al diez (10) de diciembre. También, ha solicitado una licencia médica el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez, por treinta días, la cual sometemos a la aprobación del Pleno".

Votación 002

Sometida a votación la licencia médica de treinta (30) días, solicitada por el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez, resultó: APROBADA. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación anterior, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos hizo uso de un turno y manifestó: "Quiero aprovechar el momento, el gesto y las palabras que el diputado Contreras ha querido externar en estos momentos, para que todos los diputados creen conciencia a nivel nacional, no solamente los del municipio de Santo Domingo Este, de que aquí hay un proyecto de ley territorial, que tiene varios años, y que no se ha definido, y mientras tanto, las tierras que aquí, en nuestro país, sirven para sembrar guandules, o para sembrar yuca mocana, o para sembrar plátanos en la zona del Cibao, están siendo tomadas para construir urbanizaciones y otros inmuebles que en nada van a beneficiar en un futuro a nuestras próximas generaciones. Hago hincapié en esto, porque no sé si José Altagracia González, el vocero del PRD, nos pueda decir qué ha pasado con esa comisión, y por qué este proyecto no se ha definido. Me llega a la mente la lucha que libraron los colegas Víctor Bisonó y Tobías Crespo con la Ley de Tránsito y con la Ley de Armas. Nos vamos a quedar, de nuevo, sin las tierras de Bonao, de Moca, de Constanza, de Santiago, de Salcedo y de Tenares, y no vamos a encontrar dónde sembrar una mata de yuca, pues nos vamos a quedar sin tierra, y la tierra no se reproduce, la tierra es igual que nosotros, que después que se murió, todo acabó, tendrá que volverse a buscar tierra negra, tierra buena, tierra fértil para sembrar y producir, y en cuanto a la alimentación va a pasar igual que en África. El colega que me antecedió en la palabra habló del uso abusivo de la tierra, que se da con la complicidad y con la vagabundería de nuestros políticos, y de nuestros síndicos, y muchas veces de nosotros mismos, que a veces por ser graciosos, repartimos los solares en las zonas donde entendemos que su estatus jurídico lo permite, y como son del CEA o de Bienes Nacionales, y no tienen doliente, el más guapo hace uso de la fuerza y toma un solar, trae a la familia y convierte eso en un barrio de miseria, lleno de delincuentes, que en el futuro representa un grave problema social, y ya no podemos sacarlos. Entonces, yo le pido a Contreras, que someta una resolución, ya que él tomó la palabra, e incluya al síndico Alfredo Martínez, que es responsable, y es el jefe de esa zona, y a todos los diputados de la zona, al igual que a las demás comisiones que él mencionó, para que se le ponga un 'stop', porque de lo contrario, va a suceder como en estos barrios y sectores poderosos, que se hacen muy populares, pero luego los invaden, y entonces sus casas no valen dos centavos. Saludo la decisión y la idea de Contreras, pero vamos a empoderar también al síndico y a los diputados de esa zona para que pueda ser desarrabalizada y se preserve como un pulmón de la ciudad, y como un área verde, o como un área que pueda servir para otros bienes sociales, como es el deporte, la iglesia, los clubes, y otras entidades".



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 55

Dado el comentario del diputado Díaz Santos, el diputado vicepresidente en funciones de presidente señaló: "Yo creo que la comisión que la presidenta apoderó, en este caso la de Obras Públicas, puede adicionar lo que usted ha planteado, que el síndico y los legisladores que están en ese entorno, todos juntos pueden realizar el descenso, y hacer un levantamiento más objetivo. Además, nada de eso contraviene su recomendación al diputado Contreras de hacer una resolución".

Insistió el diputado Manuel Antonio Díaz Santos, y dijo: "Pasa por Villa Altagracia, que hay cuatro lomas enteras que se han convertido en un estercolero, porque las han ocupado por ser del Estado, y eso mismo va a pasar ahí".

Dijo entonces el diputado vicepresidente en funciones de presidente: "De acuerdo. Contreras, ayude ahí con la comisión. Tiene la palabra el honorable diputado y vocero del Partido Revolucionario Dominicano, José Altagracia González".

El diputado José Altagracia González Sánchez expuso lo siguiente: "He querido tomar este turno, porque es de casi todos conocido, un enfrentamiento que existe en este momento, entre la Alcaldía del municipio Santo Domingo Norte y la compañía que dirige lo que en un momento se llamó el 'vertedero de Duquesa', y que, en la actualidad, no es más que el 'botadero de Duquesa'. Esto, porque dicha compañía ha manifestado públicamente, inclusive en espacios pagados, que los terrenos donde existe ese 'botadero' le fueron vendidos por el Estado dominicano, que pasó por el Congreso Nacional y que, a su vez, ellos tienen un título. Todo esto buscando un mecanismo para demostrarle a la Alcaldía de Santo Domingo Norte que son los propietarios de ese terreno. Sin embargo, señora presidenta y colegas diputados, esa no es la realidad. Y tomo este turno sencillamente porque nos vimos en la obligación de hacer unas investigaciones, ya que ellos manifestaban que ese proyecto de resolución había pasado por el Congreso en el año legislativo 2008-2009, momento en el cual, nosotros, de alguna manera, dirigíamos la Comisión de Contratos, y nos topamos con la realidad de que ni una cosa, ni la otra; pues ciertamente, ellos tienen un título de propiedad, amparado en documentaciones falsas; que ese proyecto, nunca, jamás, ha pasado por el Congreso Nacional, específicamente, por la Cámara de Diputados. ¿Cómo se agenciaron la posibilidad de tener un título?, yo pienso que no somos nosotros, en este discurso, que tenemos que decirlo, sino, que nos vemos en la obligación de profundizar la investigación sobre ese tema. Ahora bien, en el tiempo que tengo aquí, que ya va por más de catorce años, nunca he visto un contrato que haya pasado por esta Cámara, con un monto tan alto como ese, ochocientos setenta y cinco mil y pico de metros cuadrados. Pero, además, en las investigaciones, nos encontramos, colegas diputados, con que esos terrenos, donde existe el 'botadero de Duquesa', fueron cedidos al Ayuntamiento del Distrito Nacional en el año mil novecientos noventa y cinco (1995), en dación de uso. El Presidente de la época, el doctor Joaquín Balaguer, autorizó al Consejo Estatal del Azúcar a darle esos terrenos



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 55

al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para ese vertedero, en dación de uso por veinte años; no pudiendo venderse, traspasarse, ni mucho menos. Y si usted cuenta veinte años, después del mil novecientos noventa y cinco (1995), llegamos al dos mil quince (2015), y esa compañía está exhibiendo un título de propiedad del año dos mil once (2011). Yo pienso que es necesario que esto se investigue, para que esas personas paguen por los errores garrafales que han cometido, en contra del pueblo dominicano, y muy especialmente, en contra del Consejo Estatal del Azúcar. Muchísimas gracias, señora presidenta, y ojalá que este turno no se quede, sencillamente, en esto, sino, que podamos iniciar una profunda investigación con relación a esto". La diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía, reasumió la conducción de la sesión. Expresó la diputada presidenta: "Pienso que la Comisión Permanente de Contratos, concomitantemente con la Secretaría General Legislativa, deben hacer la experticia de lugar, a lo interno de esta honorable Cámara de Diputados, para que se le pueda dar seguimiento, pues usted ha presidido por mucho tiempo esa Comisión, y tiene todo el argumento para poder hablar como habla. Miren, señores, el Reglamento plantea dos turnos de información, no podemos seguir dando más turnos. Yo quiero que me ayuden, porque el vicepresidente es que está dirigiendo la sesión, pues parece ser que como humana que soy, me quiere afectar un virus, y tenemos un tema con el que debemos avanzar, para que la Comisión de Cámara de Cuentas pueda seguir trabajando. Así que, vamos a postergar los otros turnos para la próxima sesión, si así ustedes me lo permiten. Continúe, honorable vicepresidente". 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros. 3.1 Lectura de correspondencias. No hubo. 3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal. No hubo.



## ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 55

4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
Asume, nuevamente, la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.



ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 55 PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de febrero de 2008, entre el Estado Dominicano y el señor José Rafael Cruz Liranzo, representado por el señor Antonio Alberto Evangelista, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 229.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.10 (parte), del distrito catastral No.31, ubicada en el sector Los Alcarrizos, municipio Santo Domingo Oeste, valorado en la suma de RD\$68,898.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 24/02/2009</u>, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02063-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00397-2016-2020- CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de octubre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Antonio Zapata Santana, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.81 metros cuadrados, dentro de la manzana No.3863, solar No.335, de la parcela No.117 (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, valorado en RD\$337,134.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 11/02/2009</u>, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa Colección era el No.02064-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00398-2016-2020- CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Dionicio Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno de 266.93 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.364 (parte), distrito catastral No.7, del municipio Baní, ubicada en el sector Sombrero, valorado en RD\$160,158.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02065-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00399-2016- 2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



## ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 55

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Francisco de la Cruz Burgos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.88 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115- RefW (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el barrio Respaldo Villa Carmen, del Distrito Nacional, valorado en RD\$160,704.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02066-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 00400-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en
consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de diciembre de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Ramón Castillo Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo un porción de terreno con una extensión superficial de 310.46 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.28-G- 2 (parte), del distrito catastral No.3, ubicado en el sector La Esperilla, del Distrito Nacional, valorado RD\$2,173.220.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02067-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 00401-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Miguelina del Carmen Báez Tellería, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 1,362.20 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.122-A-1-A (Parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en el sector Bella Vista, valorada en RD\$9,535,400.00 (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/06/2010 y aprobado el 11/01/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06202-2010-2016-CD.  Número de Iniciativa: 03165-2016-2020-CD  No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 55

2010-2016-CD). »Número de Iniciativa: 05141-2016-2020-CD
Manifestó el diputado vicepresidente en funciones de presidente: "Queda enviado a estudio de la Comisión Permanente
de Asuntos Municipales".
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión, este proyecto de ley
también fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
Se pasó al conocimiento del punto No. 9.9.
PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción y equipamiento del nuevo "Centro de Diagnósticos y Atención Primaria" de la provincia Duarte, con asiento en San Francisco de Macorís, República Dominicana. (Proponente Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 25/10/2016.  »Número de Iniciativa: 05101-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
El diputado vicepresidente en funciones de presidente indicó: "El punto 9.7, además de quedar enviado a la Comisión  Permenente de Asuntes Municipales, tembién queda enviado a la Comisión Permenente de Deportes. Educación Física y
Permanente de Asuntos Municipales, también queda enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y
Permanente de Asuntos Municipales, también queda enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y
Permanente de Asuntos Municipales, también queda enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y
Permanente de Asuntos Municipales, también queda enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".
Permanente de Asuntos Municipales, también queda enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 55

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que dispone que la provincia Puerto Plata se denominará provincia Gregorio Luperón.** (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). <u>Depositado el 08/11/2016. (Ver iniciativas Nos.00379-2016-2020-CD y 05033-2016- 2020-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 05151-2016-2020-CD

Indicó el diputado vicepresidente en funciones de presidente: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Tiene la palabra la diputada Ginnette Bournigal".

Manifestó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "En este día tan hermoso, en que la Cámara de Diputados se ha adherido, de una manera bonitísima, a la protección de nuestro género, quería pedirle, de manera respetuosa, directamente al ingeniero Elías Serulle que retire el proyecto de ley que le cambia el nombre a Puerto Plata, pues sus fuerzas vivas están en contra. Puerto Plata es una marca-país y cada uno de nosotros, en nuestros espíritus, llevamos el sable de Luperón, y hemos sabido levantarlo; en mi propia oficina o curul está Gregorio Luperón en la puerta, pero eso no significa que tengamos que cambiarle el nombre a nuestra provincia. Tenemos un museo de Luperón, y me atrevo a decir que cada uno de los diputados de Puerto Plata, aquí presentes, de todas las bancadas políticas, están en contra de tal iniquidad. En este momento, en el que nosotros queremos salir a flote, que hemos aunado esfuerzos, como un solo hombre o como una sola mujer, con inversiones privadas e internas que alguien quiera obstaculizar nuestro desarrollo, quizás de buena voluntad, pero yo me pregunto con qué interés, en estos momentos, vamos a cambiar la marca-país, cuando nosotros teníamos la 'Costa del Ámbar', y lo hemos suprimido, porque lo que hay que vender, mercadológicamente, es Puerto Plata, el polo turístico más hermoso, el más completo, no solamente de las Antillas, sino del Caribe. Así es que quiero pedirle al diputado Elías Serulle que tome a bien retirar ese proyecto, porque lo consideramos, los puertoplateños, como un desatino".

Se le concedió un turno al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expresó lo siguiente: "Lamentablemente, el procedimiento que pide la honorable diputada no es el proceder de una cámara legislativa. Un legislador propone un proyecto de ley, ese proyecto va a la comisión, y las partes interesadas opinan, pero ningún proyecto de ley busca, ni nadie tiene la fuerza, de imponerse sobre la voluntad popular. Ahora bien, si esta Cámara de Diputados empieza a tener el estilo de que cuando un proyecto de ley moleste a un legislador o tenga una posición contraria, entonces, nosotros estaríamos coartados del derecho legislativo de estudiar a profundidad una pieza, aunque ese proyecto venga rechazado. Personalmente, honorables colegas, yo propuse el proyecto de Ley del 9-1-1, y durante siete años...

En este momento, asumió la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 55

La diputada presidenta interrumpió al diputado Serulle Tavárez y le señaló: "Diputado, no entre en el curso de los debates, déjeme explicar algo, para ayudarlo. Mire, usted tiene razón en lo que plantea, lo que quiero es que me especifique si acoge lo que ella dice o quiere que el proyecto siga su tránsito, porque lo que usted está planteando es real, pero no vamos a debatir lo que no conocemos".

Respondió el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez: "No lo voy a debatir, pero déjeme explicarle por qué no lo voy a retirar, porque no quiero que la honorable entienda que hay una posición radical. Lo que quiero decir, presidenta, es que, a veces, un proyecto de ley, y ponía el ejemplo del 9-1-1, que me fue rechazado treinta veces por las comisiones, por improcedente, porque no era el momento, o porque el país no podía; y hoy día es un proyecto símbolo del Gobierno actual. Yo entiendo que lo que hemos querido proponer es que la provincia donde nació este cuarto Padre de la Patria reflexione sobre la posibilidad de llamarse como él, pues cuando viene a ver, presidenta, lo que logremos aprobar un día, y quizás yo ya no esté vivo, si no se aprobare ahora, es que se llame, por ejemplo: 'Puerto Plata, provincia Gregorio Luperón'. Pero, no podemos desestimarlo ahora, simplemente porque las fuerzas vivas que una diputada representa, dentro de varios diputados que representamos a Puerto Plata en el Congreso, fije una posición adelantada. Llevémoslo a la comisión, y si es de aprobarse, que Dios bendiga, y si es de no aprobarse, que Dios bendiga igual".

Manifestó la diputada presidenta: "Honorable, solamente quiero decirle que conforme al artículo 74 del Reglamento, lo que corresponde es que vaya a la comisión, y allá, en ese proceso, entonces se determina si procede o no, para no tener que debatirlo. Así es que, queda enviado a la Comisión de Asuntos Municipales, y allá, entonces, todos los diputados, como todo el Pleno, tienen derecho a presentarse y discutir el tema".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

A partir de este punto, retomó la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez

Se pasó al punto No. 9.10 del orden del día.

Rosario.



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 55

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director General de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, la construcción del acueducto del distrito municipal de La Cuaba, municipio de Pedro Brand. (Proponente Jesús Martínez Alberti). Depositado el 26/10/2016.  »Número de Iniciativa: 05102-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Medio Ambiente, vía Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un canal abierto para el desvío de las aguas que contaminan la presa de Monción, de la provincia Santiago Rodríguez. (Proponente Nicolás Tolentino López Mercado, Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 27/10/2016.  »Número de Iniciativa: 05108-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de un nuevo hospital regional noroeste de especialidades y de altas tecnologías médicas, con asiento en Dajabón, República Dominicana. (Proponente Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 27/10/2016.  Numero de Iniciativa: 05109-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.13: <b>Proyecto de ley sectorial forestal.</b> (Proponentes Antonia Suriel Mata, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Aridio Antonio Reyes, Fausto Ramón Ruiz Valdez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Milna Margarita Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Yomary Altagracia Saldaña Payano). <u>Depositado el 09/11/2016.</u> »Número de Iniciativa: 05157-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 55

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi. (Proponente Ramón Francisco

Toribio). Depositado el 09/11/2016.  Número de Iniciativa: 05158-2016- 2020-CD
El diputado vicepresidente en funciones de presidente indicó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de
Educación".
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión, este proyecto de resolución
fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 9.15: <b>Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de Macorís (Coraaprosapema).</b> (Proponentes Franklin Ysaías Peña Villalona, Aciris Milcíades Medina Báez, Ana María Peña Raposo, Catalina Paredes Pinales, Gregorio Reyes Castillo, Inés Xiomara Bryan Casey, Juana Mercedes Vicente Moronta, Néstor Juan Muñoz Rosado, Rafaela Alburquerque de González, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores). <u>Depositado el 10/11/2016.</u> »Número de Iniciativa: 05160-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo. (Proponente Fidelio Arturo Despradel Roque). Depositado el 11/11/2016.  »Número de Iniciativa: 05162-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, quien señaló: "Yo les pido que le pongan un plazo fijo corto".

El diputado vicepresidente en funciones de presidente preguntó: "¿De qué tiempo colega?".

Respondió el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque: "Usted lo determina, una semana o diez días, porque se trata de darle la mano al secretario de Medio Ambiente, en uno de los problemas relacionados con el agua y el abastecimiento del 90% de las presas de la República Dominicana".

Señaló el diputado vicepresidente en funciones de presidente: "¿Quince (15) días colega?, para que tenga tiempo la comisión. Tiene la palabra, el honorable diputado Francisco Matos, presidente de la Comisión de Medio Ambiente".



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 55

El diputado Francisco Antonio Matos Mancebo dijo: "Este es un proyecto muy importante que no depende solo de la Comisión Permanente de Medio Ambiente; es un proyecto con el que hay que tocar varias instituciones, por lo que dos semanas es poco tiempo, así que le pido al honorable Fidelio Despradel que nos dé el plazo normal de treinta (30) días para hacer un buen trabajo, colega".
Reasume la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.
La diputada presidenta aclaró: "Fidelio, el presidente de la Comisión lo que está proponiendo es el plazo ordinario de treinta (30) días, precisamente, por el compromiso que conlleva el tema, pero si lo conocen en una semana o quinces días, pues el informe puede venir antes. Lo que usted tiene que hacer es darle seguimiento a su proyecto, para que rindan el informe pronto, ¿perfecto?".
El diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, a viva voz, señaló: "Estoy de acuerdo y así lo haré".
El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Señaló la diputada presidenta: "El proyecto que tiene que ver con los veinticinco mil litros de leche (alude a la iniciativa número: 05158-2016-2020-CD, correspondiente al punto 9.14 del orden del día), queda enviado a la Comisión Permanente de Agricultura, pues me quedé pensando, y creo que a esa comisión es a la que corresponde".
10. Proyectos priorizados.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.  (No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 55

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

La diputada presidenta señaló: "Miren, hay algunos diputados que tienen que irse, porque se van de viaje o porque tienen otros compromisos, por lo que yo voy a someter al Pleno que nos permita dejar sobre la mesa todos los temas de esta estructura, hasta el punto 12.6, para pasar a conocer el 12.7".

Votación 003

Sometido a votación que los puntos desde el 12.1 al 12.6 del orden del día queden sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.7, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al conocimiento del punto 12.7.

PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00). (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 5/10/2016 y aprobado el 16/11/2016 con informe de la Comisión Bicameral (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.12 del 12/10/2016). Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 24 DIPUTADOS EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, por Secretaría se procedió a la lectura del informe rendido por la Comisión Bicameral designada para el estudio de este proyecto de ley. A saber:

"INFORME QUE RÍNDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA FI EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A EMITIR Y COLOCAR VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON. 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 024465 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

EXPEDIENTE NO.00084-2016-SLO-SE.

Iniciativa legislativa depositada en el Senado de la República,, en fecha 30 de septiembre del' año 2016, En agenda, tomada en consideración y enviada a. Comisión en fecha 5 de, octubre del año 2016.



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 55

#### <u>INTRODUCCIÓN</u>

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados, en fecha 6 de octubre del año en curso, una comunicación mediante la cual se informó que en la sesión No. 0008 del Senado de la República, de fecha 5 de octubre del mismo año, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral a los fines de estudiar y ponderar el "Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones de pesos dominicanos con , 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera", expediente número 00084- 2016-SLO-SE.

Siguiendo las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se "conformó la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, la cual quedó integrada por los **senadores:** Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, como **presidente**; Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Romero, -Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón. En la misma sesión, se aprobó la inclusión como invitado al senador Rubén Darío Cruz Ubiera, .con voz pero sin voto. Y en la sesión No. 0010, de fecha 19 de octubre del mismo año, se aprobó la inclusión del senador Santiago José Zorrilla, como miembro de la Comisión.

Mediante la comunicación No. 01712, de fecha 12 de octubre del presente año, la Cámara de Diputados designó para trabajar de manera conjunta a los siguientes diputados: Lupe Núñez Rosario, como vicepresidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María. Cleofia Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Feliz Feliz, José Francisco Santana. Suriel, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza. A través de la comunicación No. 01788,' del 27 de octubre del mismo año, la Cámara de Diputados informó que en la sesión No, 0017, del. 26 de octubre, se aprobó la inclusión del diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, como miembro de la Comisión Bicameral.

#### ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

Con el objeto de examinar este expediente, la Comisión Bicameral realizó una jornada de trabajo con la participación por el Ministerio de Hacienda de los señores, licenciado **Donald Guerrero Ortiz, ministro**; y la licenciada **Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público.** Por la Dirección General de Presupuesto, licenciado **Luis Reyes Santos, director general** y la licenciada **Odilys Hidalgo, directora de Servicios Económicos,** quienes explicaron que la Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2017, autoriza la contratación de deuda pública por medio a emisión de valores, los cuales pueden , ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales, a los fines de completar el financiamiento requerido para el ejercicio presupuestario.



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 55

Esta iniciativa procura minimizar el costo de financiamiento a largo plazo y el incremento de la liquidez en la economía, factores primordiales para seguir manteniendo el crecimiento - económico y mantener un nivel de riesgo prudente, a los fines de conservar la confianza de los inversionistas extranjeros en la economía del país. El proyecto contempla la autorización para emisión y colocación de una parte o la totalidad de la deuda, en el mercado doméstico o en los mercados internacionales de capitales, en pesos dominicanos o según la moneda emisión y colocación que resulten más favorables para el país. En el caso de que la colocación de los valores se realice en pesos dominicanos en el mercado local, la misma podrá efectuarse a través de subastas o mediante colocaciones directas. Si la colocación se realiza de manera directa, ésta podrá ser aprobada mediante Resolución motivada por el Ministerio, de Hacienda.

#### DESCRIPCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

Por medio de esta iniciativa, se autoriza al Poder Ejecutivo, .a través del Ministerio de. Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto, de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA-Y OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

El monto aprobado por este concepto deberá ser colocado dentro del ejercicio presupuestario del año 2017, de acuerdo con la programación que disponga al respecto el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la. Dirección General de Crédito Público. Los recursos provenientes de esta emisión, deberán ser transferidos a la Tesorería Nacional, la cual deberá ejecutar las estrategias financieras que permitan minimizar el costo de oportunidad, que esta operación generará.

# Para los casos de los valores colocados en el mercado local, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro, serán las siguientes:

- Los valores autorizados deberán ser colocados bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado y serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la basé de los días calendario de cada año, o el equivalente a base ACTUAL/ACTUAL, donde todos los meses y años se calculan por los días reales que tiene cada año. La tasa de interés será especificada en cada Serie-Tramo, y se indicará en el anuncio de oferta pública.
- La amortización de los valores se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública. En ningún caso podrá ser inferior al plazo de un año a partir de la emisión. Los valores serán emitidos en múltiplos de Cien Mil Pesos Dominicanos (RD\$100,000.00) y serán negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 55

- ➤ El Ministerio de Hacienda, en su condición de emisor diferenciado, podrá crear y administrar, por medio de la Dirección General de Crédito Público, un Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública, exclusivamente para entidades denominadas por la Dirección General de Crédito Público, como Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, las cuales estarán sujetas a la normativa vigente.
- ➤ Los valores emitidos por el Ministerio de Hacienda serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Los valores emitidos poseerán un Código de Identificación Internacional y serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 19-00 del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Estos valores emitidos serán registrados en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique de, acuerdo con la legislación vigente en el país.
- ➤ Los valores serán custodiados en la entidad de custodio que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique, de conformidad a la legislación vigente en la República Dominicana. El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda estarán excluidos de toda carga impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal. La enajenación de los valores emitidos por el Gobierno, mediante la presente Ley, sea de manera gratuita u onerosa, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta aplicado a la Ganancia de Capital, según lo que establece el Código Tributario y sus modificaciones. En consecuencia, la referida enajenación podrá ser objeto de toda clase de operaciones, sin necesidad de permiso ni autorización alguna.
- Los valores serán aceptados como garantía o fianza por el Estado dominicano, sus organismos autónomos y descentralizados, el Distrito Nacional y los Municipio.

También podrán ser utilizados por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 146-02, sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, del 9 de septiembre de 2002, así como instrumentos de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y los fondos que administran. El valor fiscal de los valores, una vez .se encuentren vencidos, podrá ser utilizado para el pago del impuesto sobre la renta, por parte de sociedades legalmente constituidas en República Dominicana, siempre que estén al día en sus compromisos fiscales frente al Estado dominicano.

# <u>Para los casos de los valores colocados en el mercado internacional las características, financieras serán las siguientes:</u>

La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los valores será indicada en el anuncio de oferta pública. La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 55

- Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados en base a los días calendario de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés será especificada en cada Serie-Tramo. La amortización de los valores se podrá realizar a vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión, pero en ningún caso este plazo podrá ser menor de diez (10) años, para los bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, ni menor de cinco (5) años, para los bonos denominados en pesos dominicanos.
- Los valores serán emitidos en múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), para los bonos denominados en dólares. Para los denominados en pesos dominicanos la emisión será de mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Podrán ser libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.
- ➤ El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda, al amparo de esta Ley, estarán exentos de cualquier clase de impuestos, derechos y. tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública gubernamental o municipal. Los valores emitidos poseerán un código de identificación internacional denominado ISIN, y serán inscritos en el Registro del Mercado de Valores que el Ministerio de Hacienda designe y aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.
- ➤ Los valores serán registrados electrónicamente en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, designado y aplicado por el Ministerio de Hacienda,, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión. Los valores serán custodiados en la Entidad de Custodio, que el Ministerio de Hacienda designe y aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.

#### **CONCLUSIÓN**

Después del análisis minucioso de la iniciativa, para lo cual se ponderó que las medidas recomendadas favorecerán un mejor manejo de las finanzas públicas, minimizarán el costo de financiamiento a largo plazo, contribuirán con la profundización del mercado de capitales y la captación de recursos que permitan al Poder Ejecutivo hacer frente ajas obligaciones del Estado y al financiamiento de gastos fiscales, dentro de los que se incluyen las inversiones y los programas sociales del país y a los fines de armonizar y complementar el proyecto de ley, esta Comisión BICAMERAL HA RESUELTO, rendir informe favorable a la iniciativa No. 00084-2016-SLO-SE, tal como fue remitida del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congresuales, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en Reglamentos Internos de las cámaras legislativas". (sic)



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 55

#### **COMISIONADOS:**

Senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Jesús Romero Portuondo, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón, Santiago José Zorrilla.

Diputados: Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofia Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Féliz Féliz, José Francisco Santana Suriel, Víctor José D´Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza y Elías Rafael Serulle Tavárez.

#### FIRMANTES:

Senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Jesús Romero Portuondo, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez y Tommy Alberto Galán Grullón.

Diputados: Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofia Sánchez Lora, Héctor Darío Féliz Féliz y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Finalizada la lectura del informe anteriormente transcrito, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Lupe Núñez Rosario, quien expuso las siguientes consideraciones: "Este proyecto de ley es parte integral del Presupuesto de 2017 que se aprobó en el día de ayer, en primera lectura. Bastaría con leer el artículo 45 del Presupuesto, que reitero, fue aprobado en primera lectura: 'Artículo 45. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública, por un monto de ciento veintidos mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (RD\$122,888,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados, tanto en el mercado local, como en el mercado internacional de capitales'. Y en su párrafo número IV, sigue diciendo: 'En virtud de lo establecido en la Constitución de la República, para la colocación de los referidos valores se requerirá la aprobación previa de la respectiva emisión de parte del Congreso Nacional, mediante una ley específica para estos fines'. O sea, es una reiteración de lo que les expresábamos en el día de ayer. Estos valores son para cubrir el financiamiento bruto, que se divide en dos partes: las aplicaciones financieras y el déficit fiscal; por un lado, ochenta y cuatro mil millones de déficit, y ochenta y seis mil millones de aplicaciones financieras. Y otros proyectos específicos que están ahí, como por ejemplo, un proyecto de ampliación para el acueducto de Santo Domingo Norte; o, por ejemplo, el proyecto sanitario de Santiago, integrado a través de Coraasan. En el caso de Santo Domingo Norte, tiene noventa y siete millones de dólares y en el caso de Coraasan, doscientos dieciséis millones. Y otro ejemplo es doscientos millones que están destinados para el Programa de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano. Esos proyectos específicos, más el apoyo al financiamiento, en los dos aspectos que les hemos señalado, son el objeto de esta emisión y autorización de valores de deuda pública. Esperamos que puedan comprender el objeto de esta iniciativa, y por vía de consecuencia, votar favorablemente".



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 55

Le fue concedida la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien señaló: "Pensé que se iba a dar la palabra primero a los miembros de la Comisión que representaron nuestra bancada".

Ante lo señalado por el diputado Pacheco Osoria, la diputada presidenta manifestó: "Pues, si usted quiere, así lo hacemos".

Dijo entonces el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, porque ellos tienen algunos elementos importantes, el diputado José Santana y otros".

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien, pero usted sabe que el Reglamento me permite dársela primero a los voceros, por ser la autoridad de los bloques y quienes fijan posiciones, pero en el caso suyo, vamos a dársela a los miembros de la Comisión, conforme usted lo ha pedido. Tiene la palabra el honorable diputado Víctor D' Aza".

En su turno, el diputado Víctor José D' Aza Tineo expuso: "El vocero nuestro ha solicitado que hagamos uso de la palabra, porque somos miembros de la Comisión Bicameral. Este proyecto se esperaba que fuera depositado conjuntamente con el de Presupuesto para el 2017, por tratarse de un préstamo que va en la línea de financiar el mismo Presupuesto. Y, objetivamente hablando, dialogábamos con nuestro vocero, que es lamentable que el Gobierno haya recurrido a la vía más fácil para ese financiamiento. Siempre se ha hablado de que los presupuestos deben de presentarse y aprobarse sin déficit, y para cubrir ese déficit, entonces el Gobierno ha recurrido al endeudamiento externo, en vez de haber recurrido al ahorro interno mediante la reducción de los gastos corrientes. En el día de ayer, hablaba uno de nuestros colegas sobre cómo ha aumentado el gasto corriente en detrimento de la inversión, y eso, obviamente, no da una señal positiva de avance y desarrollo, en concordancia con lo que se ha establecido durante años consecutivos de crecimiento económico. De manera, que nosotros criticamos esta forma de financiación del Presupuesto, pero el diputado José Santana va a profundizar sobre el particular".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien señaló: "Comenzamos nuestra intervención diciéndoles a los honorables diputados y diputadas, que el Partido Reformista Social Cristiano, el partido de las grandes realizaciones, el partido que fundó el Presidente Joaquín Balaguer, el partido que sembró la República Dominicana de obras y que construyó el presente y el futuro de la Nación, mantiene su criterio de ahorro interno. Bajo ninguna circunstancia vamos a votar por un préstamo que traiga el Gobierno a este Congreso, y razones hay de más, no se trata de una posición radical, politiquera, de decirle no y punto a los préstamos, sino, que el Estado dominicano no



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 55

soporta más préstamos, y usted tiene que arroparse hasta donde le da la sabana, usted no puede 'coger fiao' en el colmado, si sabe que no tiene capacidad para pagar la deuda. Y ya el Estado dominicano superó el Producto Interno Bruto, ayer lo decíamos, así que no tendremos capacidad para pagar. Yo dije, en el conocimiento del último préstamo, que el PLD representaba un peligro gobernando, que el PLD era una bomba atómica de tiempo, de consecuencias funestas, y yo creo que me quedé corto; y voy a citar varias frases de mi campo de La Romana: 'una cosa es con guitarra, y otra cosa es con violín', 'una cosa piensa el burro, y otra el que lo apareja o ensilla'. También puede ser el color del cristal, todo va a depender de con qué intención usted quiere verlo. Antes, el PLD y el PRD se llenaban la boca desconsiderando y detractando los gobiernos del Presidente Joaquín Balaguer, lo acusaron de lo más perverso, y yo creo que los verdaderos criminales de este país son los Gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, porque cada vez que van a construir una verja o una avenida, toman un préstamo, y eso es un hecho de lesa humanidad, eso es un crimen, señores, jes un crimen! Y no es posible que ese pueblo que nosotros representamos, por el cual vinimos a este Congreso, los legisladores del PLD no lo defiendan. Yo sí lamento que sean indiferentes con sus representados, cuando su partido va contrario a los principios de los ciudadanos, entiendo que hay que romper ese hilo que une esa vinculación, o ese lazo jurídico-político. Cada uno de los diputados del Gobierno tiene que entender que le están haciendo un daño inminente al Estado dominicano, y que igual que el Gobierno del PLD, son cómplices iguales, son unos abusadores, son unos criminales, tan criminales como el más vulgar criminal que le arrebata la vida a un ser humano, ya que traer préstamos de esta naturaleza al Congreso seguirá endeudando las generaciones futuras. Y yo quiero pedirles a los diputados y diputadas del Gobierno, que analicen para qué son estos préstamos. Si el Gobierno dejara el despilfarro que tiene con los recursos económicos de la Nación, y dejara de hacer politiquería con los recursos del Estado para mantener su popularidad, y se dedicara al ahorro interno, y a bien gobernar, no tuviese que ir a los empréstitos internacionales. Pero lamentablemente, esa mayoría aplastante que tiene el Gobierno, y que no reacciona, y que no está pensando en el pueblo, porque usted tomar una línea de un solo hombre constituye quitarse la cabeza y dejarla afuera del hemiciclo. Cada quien es responsable de sus hechos, cada quien tendrá que responder en el marco de la historia cuando sea juzgado, ¿qué usted hizo para evitar lo que hoy el PLD está provocando?, ¡una hecatombe!, el camino por donde el PLD lleva a la República Dominicana con la toma de préstamos, es hacia el suicidio, señores. Ojalá que los diputados del PLD reaccionen y asuman una conducta diferente, y vayan a los principios de sus representados, ¿qué quiere el pueblo que nosotros hagamos?, que ejerzamos nuestro rol con responsabilidad. Ese préstamo, ningún miembro de la bancada oficial, ni de los aliados, lo ha visto, y de manera irresponsable, van a votar por un préstamo que lo que le va a hacer es daño a la República Dominicana. Ahora bien, el Partido Reformista Social Cristiano está aquí a la vanguardia, está aquí presto a defender los ideales de la Nación, y va a rechazar este préstamo, el partido no va a apoyar actos de esa naturaleza, que comprometen la soberanía nacional. Nuestra organización, que se fundamenta en el ahorro interno, en principios y valores de la dignidad humana, del bien común, no va a comprometer la soberanía nacional. Rechazamos



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 55

tajantemente este préstamo del Gobierno, y todos los préstamos que puedan venir, por una sencilla razón: el Estado dominicano no tiene capacidad para seguir en el camino que vamos. Ojalá que el Presidente de la República Danilo Medina, entre en razón. Si nuestra bancada tiene que arrodillársele al Presidente para pedirle que no mande más préstamos a este Congreso, nosotros nos vamos a arrodillar, pero nos vamos a arrodillar por el pueblo; no humillado, inunca humillado!, pero siempre estaremos de frente, para rechazar este préstamo y todas esas atrocidades que está cometiendo el Partido de la Liberación Dominicana en contra del pueblo dominicano. Finalmente, quiero decirles a los representantes del PLD, que con tanta fuerza hablan, y no asumen con responsabilidad su rol, como ese Manuel Díaz, que es un irresponsable, que no representa a su pueblo, que ojalá que esa bancada un día entre en razón, y que no actúe como los que nos llevan al matadero, por un pasillo hacia la muerte".

Habló a continuación el diputado José Francisco Santana Suriel y manifestó: "Mire, presidenta, en la Constitución de la República, en su artículo 37, habla del respeto a la vida; y el artículo siguiente, habla del respeto a la dignidad de la vida. La dignidad del ser humano, después de tener la vida, es lo más grande que se puede tener. Los ciento noventa hombres y mujeres que, por una u otra circunstancias, llegamos aquí, tenemos un gran nivel de dignidad, que nos la proveyeron nuestro electores, y por tanto, creo que por lo menos aquí debe primar el respeto entre los diputados y las diputadas. Todas las bancadas tienen el mismo derecho a ser escuchadas, sean mayorías o minorías, y los demás, lo menos que deben hacer es prestar atención, aunque usted considere que no tiene importancia, pero lo que se dice nos afecta a todos. El PRM hoy es una bancada de cuarenta y ocho diputados, pero, nosotros vamos a permanecer de frente, dignamente, y dando la cara por los problemas, y aportando lo que la sociedad requiere y demanda: Que hombres y mujeres sensatos llamen a la sensatez. Y digo esto, presidenta, porque hace un momento, en la discusión de un punto anterior, referente a Puerto Plata, escuché a un legislador muy sabio hablar de una de las prerrogativas constitucionales que se le dan a los diputados, como lo es legislar, y ese tema es tan delicado como el del Presupuesto. Presupuesto este que está muy lejos de ser deficitario, pues cuando se hurga hacia lo interno del mismo, uno se siente más comprometido a pedir y a ratificar el pedimento de mi bancada en el día de ayer, de que fuese remitido a una comisión, para hacer algunos planteamientos, porque el tiempo que vamos a durar debatiéndolo no será suficiente. Y yo, hoy, ratifico ese pedimento para este tema. Mire, presidenta, este Presupuesto, que no son los ciento dos mil millones que forman parte integral del mismo, es el complemento de doscientos siete mil millones de pesos en deudas que va a tener este Presupuesto, y endeudarse no es que es malo, lo malo de todo esto es la calidad de la deuda que se adquiere, es decir, tú estás adquiriendo una deuda en la que vas a invertir el 84% de la misma, o sea, ciento sesenta y cinco mil millones en gasto corriente, que es el gasto improductivo, que no te genera a ti la posibilidad de retorno para pagar ese financiamiento. Y con el tiempo esto nos ha ido llevando a tener una deuda acumulada que hoy ronda el 51% de los ingresos por concepto de pago a la misma, y estamos cerca del 23%, solo del pago de los intereses de la deuda acumulada. Nosotros no nos oponemos a que ustedes



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 55

aprueben el financiamiento, solo que queremos intercambiar impresiones de futuro, porque el país nos importa a todos, al extremo de que la bancada del PLD sabe que en la comisión, a petición nuestra, se pidió la presencia del ministro de Hacienda, porque ni eso habíamos conocido allá. Entonces, es mi deber, como representante de esta bancada, y, reitero, mi ratificación de pedimento, para que este proyecto sea visto en extenso en una comisión, y sobre todo, que esa deuda sirva, incluso, para crear las condiciones de resolver los problemas de las provincias, que existen. Y, yo estoy seguro que el señor Presidente de la República, no se va a oponer. Además, cuando hablaba del legislador muy ducho y amigo nuestro, quiero leerle el artículo 11, para ver si nosotros asumimos esa prerrogativa que tenemos o la seguimos delegando en otros. Dice lo siguiente: 'Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de compra y venta de acciones y/o participaciones de capital de empresas propiedad del Estado dominicano o de proyectos, por hasta un monto máximo de un cinco por ciento (5%) de la deuda del sector público no financiero, con el propósito de limitar todo nuevo incremento de deuda', ojo, dice, 'se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda hacer las modificaciones presupuestaria que considere de lugar, para ajustar el Presupuesto a final de año', es decir, nosotros estamos delegando que cualquier operación de esa no vuelva al Congreso, y se haga de manera directa, en Hacienda, que es una prerrogativa constitucional de nosotros, que la estamos delegando. Y bien, presidenta, para concluir, le pido, de verdad, que este proyecto lo veamos en conjunto con el Presupuesto, no es nada político, ni personal, es algo meramente social, pues hay muchos problemas, y yo sé que usted está consciente de eso, y la bancada del PLD también. El país requiere y demanda que los ciento noventa hombres y mujeres que estamos aquí, al margen de las banderías políticas, empecemos a jugar el rol para el que fuimos electos, que es representar un país que se nos está cayendo a pedazos, no por lo político, sino por las condiciones climáticas que se están dando".

En la prosecución de los debates, el diputado Elías Báez de los Santos hizo la siguiente ponencia: "Yo no vengo a criticar ni el Presupuesto ni los préstamos, porque el Presidente de la República fue elegido en unas votaciones democráticas, aunque algunos lo cuestionemos, pero fue en votaciones democráticas, y, por tanto, el pueblo tiene el Presidente y los gobernantes que se merece. Ahora bien, yo quiero saber de qué sirve el juramento que nosotros los funcionarios hicimos, incluyendo al Presidente de la República, de cumplir y a hacer cumplir la Constitución y las leyes, ¿de qué sirve este juramento?, aquí hubo un presidente que dijo que la Constitución es un pedazo de papel, y parece ser que sigue siendo así, pues los presidentes y los funcionarios no acatan los mandatos de la Constitución y de las leyes. En este país hay falta de autoridad, pues aquí lo que más hay es leyes, pero ninguna se cumple, porque la politiquería y la irresponsabilidad de los funcionarios que están llamados a cumplirlas, les hacen caso omiso, y es por eso que hay una anarquía total en el país. A los presidentes y al gobernante actual, Danilo Medina, no les importa violar las leyes orgánicas que establecen un Presupuesto, incluso para instituciones que son un poder del Estado, como la Justicia; al Presidente no le importa violar la Constitución y la ley que establece que ese órgano tiene independencia presupuestaria,



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 55

no le importa violar las leyes que establecen el presupuesto orgánico de cada una de las instituciones, como Salud, Ministerio Público, la UASD, y todas las demás instituciones. Pero bien, ese es el gobernante que nos merecemos, porque ese fue el que eligió el pueblo dominicano. En otros países, donde los parlamentos se respetan, llaman al Presidente, que está cometiendo faltas graves en sus funciones, como establece el artículo 83 de la Constitución de la República. Jurar por cumplir y hacer cumplir la Constitución y no hacerlo es una falta grave del Presidente Danilo Medina; está violando la Constitución y las leyes. Es cierto que los diputados de la bancada del PLD nunca van a votar en contra de cualquier cosa que mande el Presidente, porque todos sabemos que los miembros de bancadas de los partidos oímos las líneas que nos bajan, y porque si nos ponemos en contra, nos votan del partido, porque ese es el método de los políticos para tenernos subyugados cuando llegamos aquí. En Brasil, por faltas graves, fue destituida Dilma Rousseff; en Guatemala, Otto Pérez, la misma procuradora general de la república, que él nombró, lo sometió por corrupción; en Honduras, Manuel Zelaya fue destituido por el Congreso, por faltas graves, pero aquí hacemos caso omiso a que un Presidente de la República viole la Constitución y las leyes. Por eso cuando usted anda en la calle y un policía lo detiene, lo primero que le pregunta es si es militar, porque si es militar, aunque ande cargado de drogas lo dejan ir, porque aquí hay una protección a las autoridades, aunque sean delincuentes, porque hay una falta de autoridad al cumplimiento de las leyes. No hacemos nada con decir aquí todos los días que estamos endeudando al país, que no cumplimos el presupuesto, pero no hacemos caso de que tenemos un Presidente que jura cumplir la Constitución y las leyes y no lo hace. Debemos respetar nuestra Carta Magna, que establece que a los órganos descentralizados hay que darles su presupuesto, y si el Presidente entiende que no hay dinero para eso, tiene un Congreso ahí que le aprueba todo lo que él quiera, para que modifiquen todas esas leyes. Si no hay dinero para cumplir esas leyes, pues que las modifique, pero no podemos tener un país gobernado por un presidente que viole todos los días la Constitución y las leyes, porque así no vamos a tener respeto, ni en las calles ni en nuestros hogares. Aquí se habla de que hay que salvaguardar la familia, todos los días una charla en contra de la violencia intrafamiliar, pero no respetamos las leyes ni les mandamos señales a nuestros gobernantes, de que lo primero que debemos de hacer es respetar la ley, para que los de abajo respeten las reglas de mancomunidad. Y yo espero que cuando Elías Báez someta ante este Congreso una acusación al Presidente de la República por violar la Constitución, las leyes y cometer faltas graves en su función, este Congreso apruebe esa acusación para que se mande al Senado y sea destituido".

El diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras hizo uso de la palabra y señaló: "La verdad es que uno, como legislador, viene aquí al Congreso y, quizás, se enrola en lo que es la dinámica que se da aquí, en este hemiciclo, en donde la oposición critica al Gobierno, y los diputados oficialistas defienden su postura y refutan lo que dice la oposición. Y yo quiero decirles algo a todos los diputados y diputadas que están aquí, en esta tarde, ¿estamos nosotros conscientes de lo que está sucediendo en nuestro país con el endeudamiento?, ¿estamos conscientes nosotros de lo que



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 55

está sucediendo en nuestro país con el Presupuesto Nacional? Ayer aprobamos en primera lectura, o se aprobó, porque nosotros, la oposición, votamos en contra, un Presupuesto de setecientos doce mil millones de pesos (RD\$712,000,000,000.00); hoy se van a aprobar, y no hay duda de eso, por la mayoría que tiene el PLD, ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (RD\$122,888,000,000) en bonos. Y yo les pregunto a ustedes ¿serán invertidos de manera eficiente para el bienestar de los dominicanos y las dominicanas?, ¿serán invertidos, esos ciento veintidós mil millones de pesos, para mejorar la calidad de vida de los dominicanos y las dominicanas?; ¿para mejorar la educación, la salud, para enfrentar la vivienda, y para enfrentar la corrupción o la delincuencia? Solo tenemos que tomar como ejemplo los diferentes presupuestos que se han aprobado en los últimos años, y hemos visto que con ellos no hemos resuelto un solo de los problemas básicos de la República Dominicana. Nosotros, cuando somos medidos a nivel internacional, ocupamos los primeros lugares en corrupción. El PLD tiene doce años, de manera ininterrumpida, gobernando la República Dominicana y, lamentablemente no hemos visto un solo ministro, o un director sometido a la justicia, por un caso de corrupción. Y es raro la semana en que los programas de investigación que se realizan por televisión, no den pruebas contundentes de actos de corrupción; y aquí nada pasa. Aquí se está imperando el 'na e' na'' y el '¿qué hay pa' mi?'. Es lamentable, que nosotros aprobemos un Presupuesto en el que se va a invertir dinero en Educación, y se han invertido cuatrocientos mil millones en los últimos cuatro años, y lamentablemente no tenemos una educación de calidad. Se han invertido presupuestos, supuestamente, para mejorar la salud, y da pena ir a los hospitales de la República Dominicana. En mi provincia hay un municipio, San Víctor... no tiene un hospital, pero eso no importa, porque solo para la provincia Espaillat hay cuatrocientos milloncitos de pesos, para ese Presupuesto, que no da absolutamente para nada. Y yo quiero decirles a ustedes, que nosotros, como legisladores, votamos en contra de ese Presupuesto, en el día de ayer, porque ese Presupuesto tiene el 84% de gastos corrientes, y yo le pregunto a ustedes ¿se puede desarrollar un país así? El Banco Central no tiene datos oficiales específicos de en cuánto está la nómina del sector público; ellos usan una encuesta de fuerza de trabajo, para tener un estimado de en cuánto está la empleomanía. Dice que en el dos mil doce (2012) andaba rondando los quinientos veintidós mil empleados; hoy está alrededor de seiscientos cuatro mil empleados, empleados entre comillas, porque una buena parte de eso es para 'botellas', dinero que se quema como la gasolina y no retorna como inversión de Estado. Ese Presupuesto del año que viene va a ser incrementado en dieciocho mil millones de pesos para gastos corrientes, y yo le hago la pregunta a ustedes ¿realmente estamos invirtiendo para el desarrollo de la República Dominicana?, ¿va a mejorar el país a partir de la inversión de ese Presupuesto? Hago ese llamado, porque por esa razón, y muchas razones más, es que yo digo que el PLD en vez de gobernar para las próximas generaciones, está gobernando para las próximas elecciones. Es un llamado a la conciencia de cada uno, no solo del partido oficial, sino de la clase política dominicana, de que trabajemos por una mejor inversión en la gente".



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 55

En tanto el diputado Bautista Taveras desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Intervino esta vez la diputada Inés Xiomara Bryan Casey y señaló: "En el día de ayer se aprobó, en primera lectura, un Presupuesto deficitario en ochenta y cuatro mil millones de pesos (RD\$84,000,000,000.00), pero no pensé que en el día de hoy iba a encontrarme con un préstamo, o unos bonos, porque es el nuevo nombre. Hago uso de este turno, como si fuera un lamento, y para lamentarse no hay que utilizar diez minutos, solo necesito que me escuchen los dos o tres minutos que voy a usar en este turno, por favor. Yo vengo de San Pedro de Macorís, a legislar para el país, y entiendo que muchas veces pongo más atención a mi provincia, pero la razón por la que lo hago es porque dependo de la gente que me mandó aquí a legislar por ellos. No hay forma de recibir una adenda al Presupuesto, sabiendo que todavía en el hemisferio somos el tercer país en inversión en salud, solamente hay para el sector salud trece mil millones de pesos (RD\$13,000,000,000.00) más, sabiendo que tenemos un sector salud colapsado; cincuenta y seis hospitales en reconstrucción, una zona norte devastada, y de ahora en adelante, se multiplicarán los problemas de salud, la leptospirosis, el cólera, brotes de enfermedades, como la tuberculosis, que creíamos erradicada, el dengue, el aumento de la tasa de mortalidad materno-infantil, y no hay nada en esa adenda para el sector salud. Para nosotros, los seis diputados de la provincia, es muy doloroso cruzar el Higüamo y llegar con las manos vacías, pues sé que ellos también han solicitado obras para San Pedro de Macorís, como es la casa de la cultura, el acueducto, el drenaje pluvial, la terminación del hospital, el cementerio, y un mercado, pero para San Pedro de Macorís no hay nada en el presupuesto, y lo lamento profundamente. Yo sé que los diputados de la bancada oficialista no están de acuerdo con lo que está pasando; lo que pasa es que van a votar por una línea política. De la misma forma, sé que van a ser cuestionados en sus provincias, que por qué no reclamaron para su pueblo, como lo estoy reclamando yo, humildemente, en el día de hoy. Este turno solamente es para un lamento, y estoy lamentando, pues, que el sector salud no ha tenido una mayor inversión, y quizás, como está la educación, no sea eficiente jamás lo que se está invirtiendo allí. Les doy las gracias por escucharme, y por hacer un silencio que escasea en este hemiciclo, pero vuelvo y digo, este es un lamento de provincia para la República Dominicana".

En este momento, se reincorporó a la sesión la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Expresó el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Señora presidenta, el compañero Wellington Arnaud es quien va a fijar la posición definitiva del bloque".



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 55

El diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó expresó lo transcrito a continuación: "Simplemente, nosotros queremos llamar la atención porque parece que aquí se ha incurrido hoy en un grave error. Este proyecto para la emisión de valores, en el último visto, dice: 'Vista: La ley que aprueba el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017)', yo les pregunto a ustedes, ¿hay una ley, se aprobó una ley de Presupuesto para el dos mil diecisiete (2017)?, si apenas ayer se aprobó en primera lectura, no tenemos una ley, por lo tanto, es improcedente conocer este proyecto en el día de hoy. Pero, ¿estamos viendo en lo que estamos incurriendo hoy? Simplemente, presidenta, vamos a pensar que fue un lapsus lo que ha sucedido hoy, porque es imposible nosotros aprobar un proyecto de ley de bonos, cuando está sustentado este proyecto en la Ley de Presupuesto, que no existe. Por lo tanto, en nombre del Partido Revolucionario Moderno, nosotros solicitamos que este proyecto sea enviado a comisión, quede sobre la mesa, porque es improcedente su conocimiento en el día de hoy".

Continuó el debate con la intervención del diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien manifestó: "Tomamos este turno en nuestra condición de miembro de la Comisión Bicameral que estudió, tanto el Presupuesto, como esta ley de financiamiento. Pero, a veces, oponerse por oponerse..., yo pensé que este Presupuesto iba a ser aprobado de manera unánime, por todos los diputados, incluyendo la bancada del PRM. Si nos ponemos a analizar, en cuanto a lo que es el financiamiento del Presupuesto del dos mil dieciséis (2016), con el Presupuesto del dos mil diecisiete (2017), nos estamos dando cuenta que este país, en las manos, y con la guía del Presidente Danilo Medina, está avanzando, ¿por qué?, porque este Presupuesto tiene tres mil ciento treinta millones menos de financiamiento. Y esas son cosas que hay que tomarlas en cuenta, en un país subdesarrollado, donde todos sabemos que todavía la recaudación de ingresos no supera los gastos, por lo tanto, hay una diferencia que tenemos que financiar. Y nosotros le pedimos todos los días al Presidente que haga menos uso del financiamiento, pero esto es una prueba de que él está tomando en cuenta lo que se le está pidiendo. Y, no obstante, en el financiamiento de los ciento setenta y un mil millones de pesos, hay ochenta y seis mil millones de amortización de deudas, y esas son cosas que hay que tomarlas en cuenta, que no nos podemos oponer, simplemente por oponernos. El Presupuesto necesita completarse, el valor del Presupuesto, los setecientos once mil millones de pesos (RD\$711,000,000,000.00), y todos sabemos que no tenemos los ingresos necesarios, pues, entonces, hay que hacer un préstamo, y eso hay que someterlo en el Presupuesto, y por eso se está haciendo hoy. Cuando el honorable diputado Wellington Arnaud habla del visto, es específicamente porque este valor está incluido en el Presupuesto, y para poder incluirlo en el Presupuesto, hay que aprobarlo primero, no nos podemos hacer los locos, ni podemos hacernos como que no entendemos las cosas. Las entendemos, lo que pasa es que nos queremos oponer. Y, yo creo que aquí somos personas capacitadas, somos personas que tenemos una lógica. Señores, este financiamiento está sustentado en la Ley de Presupuesto, y ya fue aprobada en primera lectura, y no fue aprobado en dos lecturas



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 55

consecutivas, porque primero teníamos que aprobar este financiamiento. Entonces, esto es una situación que está sumamente debatida, presidenta, y creo que todos los diputados estamos totalmente edificados sobre la necesidad de este proyecto. Por lo tanto, solicitamos un cierre de debate".

El último turno le fue concedido al diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien señaló: "Empezando por eso último, yo pienso que el martes, cuando aprobemos en segunda lectura la Ley de Presupuesto General del Estado, ahí será ley, ya quedará tranquilo esto aquí; se podría concebir ahí, porque es una ley ya aprobada. Quiero decirles, porque algunos colegas hablaron de préstamos, por favor, no es un préstamo, son emisiones de valores de bonos que se van a hacer por ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (RD\$122,888,000,000.00). Son emisiones de bonos de hasta ese valor, que van a hacerse durante todo el año 2017, no es un préstamo más. Por si acaso piensan que los financiamientos no se pueden dar, la Constitución dice en el artículo 233: 'Corresponde al Poder Ejecutivo la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el cual contempla los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, realizado en un marco de sostenibilidad fiscal asegurando que el endeudamiento público sea comparable con la capacidad de pago del Estado', ahí nosotros no estamos violando ninguna Constitución con eso, ni mucho menos la ley, pero, tenemos que usar el financiamiento. Señores, en el 2007, se escribió este libro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que dice, 'vivir con deuda', porque esa es la realidad de nuestros países, sí del mundo, ¿o es que Estados Unidos no es el país más endeudado del mundo?, ¡y China!, entonces, esa es la realidad de nuestros países, ¿por qué entonces la República Dominicana debe ser ajena a eso? Pero con tantas estadísticas que tomamos en cuenta, ¿por qué no dicen que de los veintidos países de América Latina, la República Dominicana es el segundo que tiene la presión tributaria más baja?, solamente por debajo de Guatemala, que tiene 12.1% del PIB de presión tributaria, y la República Dominicana tiene 14.9%. La presión tributaria, es decir, los ingresos sobre el PIB, lo que reciben, los impuestos, América Latina tiene 21.7%, señores, de veintidós países, y aquí nos quejamos. Brasil tiene 33%; Argentina tiene 32% del PIB; la República Dominicana tiene 14.9%, es la presión tributaria. Entonces, tenemos que financiarnos, pero fíjense, nos financiamos; y utilizamos ese financiamiento hasta para construir escuelas, y una colega dijo: 'por favor, ya no utilicemos, no sembremos más escuelas', ¿no dijo una diputada aquí ayer? Que no construyamos más escuelas dijo, que ya está bueno, o sea, se ve en qué se invierte el dinero en la República Dominicana, se ve el desarrollo, o ¿es que aquí no nos damos cuenta que no se puede transitar de tantos vehículos?, ¿y eso es fiado?, de algún lugar lo sacan los dominicanos y dominicanas. Los ingresos, el desarrollo en nuestro país, se ve cuando el Partido de la Liberación Dominicana gobierna, ¿me entienden? Entonces, yo pienso, presidenta, que estos bonos forman parte del financiamiento de los ciento veintidós mil ochocientos, de los ciento setenta y uno, pues se redujo, como dijo el colega diputado. Y es que la meta del Gobierno es reducir el déficit, cada vez más. Y para terminar, yo tengo mucho, por cierto, que no veo al Fondo Monetario Internacional por la República



#### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 55

Dominicana, ¿a qué se debe?, pues a que en julio del dos mil dieciséis (2016) se le pagó todo, porque la República Dominicana es responsable cuando se endeuda, y a propósito, también, hace cuatro días salió este comunicado: 'País ascendió en calificación en el Fix Ratings', la calificadora de riesgos, pasó a estable, dice que los bonos pasaron a estables, o sea, este país puede tomar prestado, no es obligatorio tomar prestado; pero no nos queda de otra, y nos prestan como no les pueden prestar a otro país, porque este país y su Presidente, es responsable y paga lo que debe. Yo le pido, presidenta, que aprobemos, en el día de hoy, ya estos bonos, que forman parte del financiamiento y forman parte del Presupuesto General del Estado. Aprobémoslo ya, y cerremos estos debates"

#### Votación 005

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por los diputados Héctor Darío Féliz Féliz y Ramón Antonio Cabrera Cabrera, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 27 DIPUTADOS EN CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 006

Sometida a votación la solicitud del diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, a los fines de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de comisión, resultó: RECHAZADA. 27 DIPUTADOS A FAVOR, 111 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 007

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 25 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 22 DIPUTADOS EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Siendo la una hora y cincuenta y tres minutos (1:53) de la tarde, la diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria y convocó a la Comisión Coordinadora a una reunión a las tres (3:00) de la tarde, y a sesión para el próximo martes veintinueve (29) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 55

En fe de lo cual se redacta la presente	acta, la que después de ser leída, aprobada	y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretarios, quie	enes certifican.	
LU	ICÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	
	Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que ente acta número veintisiete (27), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es u cripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves veinticuatro (2016).	
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO  SECRETARIO  SECRETARIA  ANGELA POZO SECRETARIA  SECR		
JUAN JULIO CAMPOS VENTU	RA	
SECRETARIO		SECRETARIA
Nos Francisca Ivonny Mota Del Jesús di	rectora Janeida Koverca Rodríguez Brea re	latora_taquígrafa_narlamentaria_v
1vos, Francisca Ivoliny iviota Dei Jesus, di	rectora, Janeida Koverca Rodriguez Brea, re	iatora-taquigiara-pariamentaria, y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector,	de la Dirección de Elaboración de Actas	de Sesiones, certificamos que la
presente acta número veintisiete (27), de	e la Segunda Legislatura Ordinaria del año	dos mil dieciséis (2016), es una
transcripción fiel y conforme a lo acontec	ido en el curso de la sesión ordinaria celebra	da el día jueves veinticuatro (24)
del mes de noviembre del año dos mil died	ciséis (2016).	
	Francisca Ivonny Mota Del Jesús	
Dir		
	- como a mangana a samana a samana	
	Corrector	



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 55

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27 SLO16 »Fecha: 24-11-2016

Votación 001" 24.11.2016 11:35:57

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número 27, del jueves 24 de noviembre de 2016.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 55

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188

#### Votación 002" 24.11.2016 11:57:34

Moción: Sometida a votación la licencia médica, de treinta (30) días, solicitada por el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 134 Sí: 127 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 55

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68

ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88

RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 55

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

#### Votación 003" 24.11.2016 12:30:05

Moción: Sometido a votación que los puntos desde el 12.1 al 12.6 del orden del día queden sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.7.

Presentes en la votación: 133

Presentes en la votación: 133 Registrados: 137 Sí: 128 No: 5 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 55

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 55

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRÍGUEZ AZCONA	ALEBEDO ANTONIO	PLD		0
	ALFREDO ANTONIO			?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 24.11.2016 12:31:28
»Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 136 Registrados: 140 Sí: 112 No: 24 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 55

ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 55

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 24.11.2016 13:48:09 »Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por los diputados Héctor Darío Féliz Féliz y Ramón Antonio Cabrera Cabrera.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 142 Sí: 112 No: 27 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 55

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 55

RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 24.11.2016 13:49:30 »Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, a los fines de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 138 Registrados: 140 Sí: 27 No: 111 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	NO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES			?
		FA/PQDC		
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
I DILLO I OLI II (CO		1 14171	~·	130

ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 55

RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 55

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

# Votación 007" 24.11.2016 13:51:00 »Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Bicameral. Presentes en la votación: 138 Registrados: 140 Sí: 113 No: 25 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 55

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 24.11.2016 13:52:12
»Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe en primera discusión.

Presentes en la votación: 133 Registrados: 136 Sí: 111 No: 22 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 55

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?

ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134



### ACTA NO. 27 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 55

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188